

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000011

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010609 - Pip Dpa Faro Matarani								
29/01/2026	0000000128	071100380770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
010614 - Pip Dpa Huacho								
29/01/2026	0000000129	071100433574	SERVICIO DE ARCHIVO Y FOLIACIÓN DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,500.00
010615 - Pip Dpa Supe								
29/01/2026	0000000130	050100080003	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA	Obra	0.00	0.00	0.00	453,092.00
29/01/2026	0000000130	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	207,696.00
29/01/2026	0000000130	071100380584	SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00
29/01/2026	0000000130	071100381221	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA PESQUERA	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,500.00
010648 - Pip Dpa Lagunillas								
29/01/2026	0000000127	050100080003	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA	Obra	0.00	0.00	0.00	741,423.00
29/01/2026	0000000127	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	41,043.00
29/01/2026	0000000127	071100380584	SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad